

**ACTA Nº 6 DE LA SUBMESA DE COMERCIAL  
DEL I CONVENIO COLECTIVO DE RENFE-OPERADORA**

En Madrid, a las 9:30 horas del día 27 de marzo de 2008, se reúnen en la sala de la Dirección General de Seguridad, Organización y Recursos Humanos, las personas que a continuación se relacionan, en su calidad de miembros de las respectivas representaciones, de la Dirección de RENFE-Operadora y de la Representación Legal de los Trabajadores de RENFE-Operadora.

**Por la Dirección de RENFE-Operadora (RDE)**

Raúl Blanco Aira	Director de Relaciones Laborales
José Berenguer Pérez	Gerente de Política Retributiva
Elvira Mateos Romero	Jefa de Relaciones Laborales CER/MD
José Manuel Santín Díaz	Jefe de Administración de personal AVE/LD
Juan López Pulido	Jefe de Coordinación de Negociación Colectiva
José María Nieto Toledano	Jefe de Estudios y Normas Laborales
Clara Martínez Gómez	Jefa de RRHH

**Por la Representación Legal de los Trabajadores de RENFE-Operadora**

Gabriel Lambás Yuguero	SEMAF
José Oriol Rovira	SEMAF
José Haro Burgos	CCOO
Jesús Ramírez Sánchez	CCOO
Manuel Zapata Torres	UGT
Francisco Cárdenas Pons	UGT
Azucena Rodríguez Maestre	CGT
Gerardo García Prieto	SF

Ambas partes manifiestan que los titulares para la sesión de hoy son los figurados en el acta.

Conforme a lo propuesto en la reunión anterior, la RDE comienza realizando un análisis de las funciones del colectivo de comercial recogidas en los documentos entregados en esta Mesa por la Dirección de la Empresa, y solicita a la RLT una valoración del mismo, bien una propuesta conjunta o bien una por cada una de las organizaciones sindicales.

A continuación, la RLT expone sus consideraciones respecto del contenido funcional del colectivo de comercial recogido en los documentos entregados por la Empresa en reuniones anteriores.

Después de un profundo debate, ambas partes acuerdan que, con el fin de avanzar en el proceso de negociación, la RLT enviará por escrito a la RDE sus alegaciones a este contenido funcional del colectivo mencionado, y en la próxima reunión de esta Mesa, ambas partes procederán a analizar en detalle las citadas funciones.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 11:30 horas del día y en el lugar indicados en el encabezamiento de esta Acta.

**POR LA REPRESENTACIÓN  
DE LOS TRABAJADORES**

**POR LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA**